



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO.PUERTO ASIS. PUTUMAYO

Puerto Asís -Putumayo, 29 de septiembre de 2022.

Proceso:	Ejecutivo 2019-00343
Demandante:	IVAN NESTOR OSWALDO DIAZ CIFUENTES
Demandado:	INSULAB DEL SUR S.A.S. Y JULIO CESAR DIAZ CIFUENTES

CONSTANCIA SECRETARIAL
29 de septiembre de 2022.

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., la solicitud de nulidad elevada por el apoderado judicial del demandado, se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Fijación en secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
<u>29-09-2022</u>	30-09-2022	04-10-2022


MAURICIO F. VILLARREAL
Secretario